

ber en tribunal Superior competente, y que para ello se  
le librase el correspondiente testim.<sup>o</sup> suplicando al Sr. Alcalde ma.  
no permita la construccion de dha. obra hasta que formaliz-  
ze su recurso, y obtenga la correspondiente providencia.

D.<sup>o</sup> Salvador Var Diputado del comun, y en su representacion  
no contemplando que a este se sigue perjuicio en la construccion  
de dho. Balcon en los term. q.<sup>l</sup> queda manifestados deve construir-  
se, se abenia con lo propuesto p.<sup>r</sup> los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Juan Salinas y D.<sup>o</sup> Fran-  
cisco Parq.<sup>l</sup> = El Sr. D.<sup>o</sup> Diego Masin, provento el voto de este di-  
putado p.<sup>r</sup> ignorar si en el caso presente lo deve dar.

El Sr. Alcalde ma.<sup>r</sup> con inteligencia de lo anterior <sup>te propues-</sup>  
to mandó: que colocandose de todo testim.<sup>o</sup> en seguida del Memo-  
rial se lleve al tribunal de Justicia para deliberar.

En este Ayuntamiento se hizieron presentes los repartim.<sup>tos</sup>  
D.<sup>os</sup> Contribuciones del presente año con la aprobacion obteni-  
da p.<sup>r</sup> el Sr. Intendente G.<sup>al</sup>. de la provincia, y la Lista cobra-  
toria la qual deliberaron se entregue al Caballero D.<sup>o</sup> Juan Sa-  
linas acuy cargo deve correr en el presente año la cobranza p.<sup>r</sup>  
a D.<sup>o</sup> Parq.<sup>l</sup> Moreno Perez, y q.<sup>l</sup> a este se hiziere la entrega de  
dha. Lista Cobratoria, y p.<sup>r</sup> quanto en este Ayuntamiento se  
presenta orden del Sr. Intendente G.<sup>al</sup>. con fecha trece del q.<sup>l</sup>  
dice p.<sup>r</sup> la q.<sup>l</sup> estrecha al paco en terczeria de los dos tercios  
que an de benser en fin del Corriente, y q.<sup>l</sup> si en el dia  
trece del proximo Septiembre no se libentaren los atrasos  
benzidos se presente sin otra orden preso en aquella capi-  
tal el Alcalde primero y q.<sup>l</sup> de no hacerlo ven zido el tiempo  
presivo para su viaje se despachara, comision militar  
para su conduccion se instruya de ella y de qualquier  
obra que al mismo fin se comuniquen, a dho. Cobrador  
para que actibando la cobranza aga los Pacos que  
ya se piden p.<sup>r</sup> la Intendencia.